

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA****PROCESO CPCAS N° 116 - 2017****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS DE ONCE (11) ENFERMERAS(OS) ESPECIALISTAS EN  
PEDIATRÍA****I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la Convocatoria**

Contratación de once (11) Enfermeras(os) Especialistas en Pediatría para la Unidad de Enfermería.

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, Unidad de Enfermería.

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.**

Comité de Proceso CAS

**4.- Base Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE.
- d. Resolución N° 108-2011-SERVIR-PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), y sus modificaciones.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- g. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- h. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional de Salud  
del Niño – San BorjaComité de  
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Unidad Orgánica	- Unidad de Enfermería.
Denominación	-----
Nombre del Puesto	- Enfermera(o) Especialista en Pediatría.
Dependencia Jerarquía Lineal	- Jefe/a de Departamento de la Unidad de Enfermería.
Dependencia Jerárquica Funcional	- Supervisor/a I de Cuidados Intensivos.
Puestos que Supervisa	- Técnico en Enfermería I.
MISIÓN DEL PUESTO	
- Brindar cuidados especializados en forma oportuna, integral y permanente al paciente neonato, pediátrico y/o adolescente en los diferentes servicios de la institución, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería promoviendo el cuidado humanizado y el conocimiento a través de la especialización, la investigación y docencia, para garantizar la atención integral en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1. Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería, al paciente neonato, pediátrico y/o adolescente con patologías médico quirúrgicos en las Sub Unidades de Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia, con el fin de proporcionar mecanismos a la enfermera y que pueda visualizar cuidados sistematizados lógicos integrales y racionales a fin lograr la pronta recuperación del paciente en el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.	
2. Brindar cuidados de enfermería integrales especializados en forma continua al paciente pre y post operado inmediato al neonato, pediátrico y/o adolescente con problemas médico quirúrgicos.	
3. Realizar procedimientos invasivos y no invasivos para ayudar en el tratamiento y recuperación de la salud de acuerdo a las guías de procedimientos establecidos.	
4. Participar con la Unidad de Enfermería y el equipo de salud en la planificación, ejecución y evaluación de actividades orientadas a la seguridad del paciente y al cuidado humanizado para obtener resultados óptimos en la atención de la salud a los usuarios.	
5. Utilizar con habilidad y destreza los equipos biomédicos para el monitoreo hemodinámico del paciente quirúrgico a fin de preservar la operatividad, utilidad y funcionalidad de los mismos.	





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- |  |
|--|
| 6. Elaborar y/o actualizar las guías de procedimientos, para el cuidado del paciente quirúrgico de acuerdo a estándares internacionales.   |
| 7. Aplicar las normas de bioseguridad para prevenir y evitar las infecciones intrahospitalarias.   |
| 8. Preparar y administrar medicamentos, antibióticos, citostáticos y hemocomponentes utilizando los diez correctos.  |
| 10. Participar en actividades de formación y capacitación continua con el fin de fortalecer y actualizar los conocimientos de cuidados en enfermería.  |
| 11. Cautelar la seguridad, integridad e individualidad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización, para garantizar un óptimo proceso de recuperación.   |
| 12. Supervisar el cumplimiento de actividades de menor complejidad al personal técnico de enfermería para garantizar la satisfacción de las necesidades del usuario.   |
| 13. Registrar y reportar los indicadores de calidad de desempeño en forma diaria del área correspondiente a la sub unidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos de la institución.  |
| 14. Emitir opinión técnica especializada en la adquisición de bienes y material médico así como integrar equipos de evaluación de los mismos para garantizar la adquisición de bienes e insumos adecuados a la población pediátrica.   |
| 15. Integrar, participar en círculos de calidad para contribuir en el desarrollo de nuevas técnicas tendencias que mejoren la calidad de atención, mediante el desarrollo de la investigación.   |
| 16. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar al jefe inmediato superior en forma oportuna. |
| 17. Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de competencia.   |
| 18. Realizar las demás actividades y funciones que le asigne la Supervisora, de acuerdo a su ámbito de competencia y según la normatividad vigente, a fin de gestionar el cuidado y garantizar la calidad de atención de enfermería.   |

**COORDINACIONES PRINCIPALES****Coordinaciones Internas**

- Unidades y Sub unidades y demás áreas anexas del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

**Coordinaciones Externas**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- No Aplica.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A. Formación Académica.**

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 a 3 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 a 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto.**

- Egresado(a)
- Bachiller
- Título / Licenciatura
- Especialidad
- Egresado  Titulado
- Doctorado
- Egresado  Titulado

Título Profesional Universitario de Licenciada(o) en Enfermería.

Especialidad en Pediatría, Cuidados Intensivos Pediátricos, Neonatales, Cardiológicos (Titulado y/o Egresado).

**C. ¿Se requiere Colegiatura?**

Si  No

¿Requiere Habilitación?

Si  No

**CONOCIMIENTOS**





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaría):

- Conocimiento de Indicadores en Salud.
- Conocimiento de las Normas de Bioseguridad.
- Conocimiento en Reanimación Cardio Pulmonar.
- Conocimiento en el Manejo de Paciente Crítico.

B. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

*Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.*

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

- Cursos de Actualización en Pediatría o neonatología y otros cursos relacionados con la Pediatría, Neonatología, Oncología Emergencias y Cuidados Intensivos a partir del 2010.
- Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés (Deseable)		X		
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

- 3 años de experiencia laboral general (se incluirá SERUMS).

Experiencia Especifica







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

A. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante Profesional
- Técnico o Asistente
- Profesional/ Especialista
- Supervisor / Coordinador
- Jefe de Área O Dpto.
- Gerente o Director

B. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

- 2 años de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

- SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público.**
- NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.**

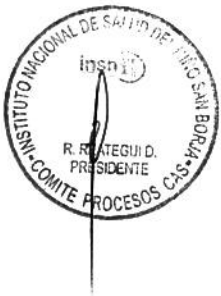
\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

- Experiencia profesional en instituciones del sector salud (Deseable).

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Empatía, Comunicación asertiva y efectiva, Proactivo y Capacidad para trabajar en equipo.



**III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja
Duración del contrato	03 meses.
Remuneración mensual	S/ 3,800 (Tres Mil Ochocientos y 00/100 soles)
	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



## IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <a href="http://www.empleoperu.gob.pe">www.empleoperu.gob.pe</a> Link: Vacantes Públicas	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2017	Equipo de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional: <a href="http://www.insnsb.gob.pe">www.insnsb.gob.pe</a> Link Convocatorias CAS	Del 07 al 14 de diciembre del 2017	Comité de Proceso CAS
2	<b>Presentación de Documentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base.</li> <li>Lugar de entrega: en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Tramite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.</li> </ul>	Del 07 al 14 de diciembre del 2017 Hasta las 04:30 p.m.	Comité de Proceso CAS
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 11 al 18 de diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
4	Publicación de resultados de la Evaluación del Curriculum Vitae en la Página Institucional <a href="http://www.insnsb.gob.pe">www.insnsb.gob.pe</a> Link Convocatorias CAS	18 de diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
5	<b>Entrevista Personal</b> Lugar: Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja – Lima	19, 20 y 21 diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
6	Publicación de resultado final en la Página Institucional: <a href="http://www.insnsb.gob.pe">www.insnsb.gob.pe</a> Link Convocatorias CAS	22 diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Equipo de Recursos Humanos
8	Registro de contrato	Al inicio de las actividades	Equipo de Recursos Humanos



## V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

Comité de Proceso CAS



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100</b>

**Puntaje mínimo aprobatorio 76**

**(\*) Evaluación Curricular:** tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán **DESCALIFICADOS**.

**(\*\*) Entrevista Personal:** el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

### **BONIFICACION**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

### **RESULTADO FINAL**

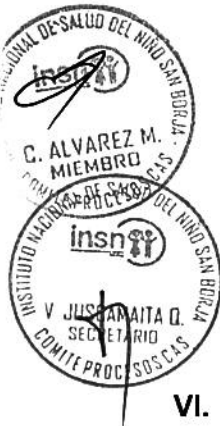
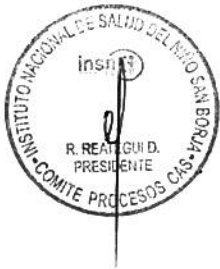
Para ser declarado **GANADOR**, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar será el de la especialización obtenida referida al servicio requerido.

## **VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los postulantes deberán remitir su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple) y foliado, y presentarlo en sobre cerrado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. La Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II – San Borja, 1° piso - Oficina de Trámite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:

1. Currículo vitae documentado, asimismo **adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecido en el punto N° II "Perfil del Puesto"** (la información consignada tiene carácter de







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización)

2. DNI vigente y legible.
3. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
5. Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
6. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03 y 04 debidamente firmado.
7. Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
8. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
9. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:

**Señores.**  
**Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja**  
**Atención. Comité de Proceso CAS para Evaluación y Selección de Personal**

**PROCESO CPCAS N°..... – 2017**

Puesto: .....

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....



**Nota:** *El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.*

*Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará al momento de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.*

*Por otra parte, el postulante declarado "No apto" podrá solicitar, mediante documento dirigido al Equipo de Recursos Humanos, la devolución de sus documentos durante los 10 días calendarios siguientes a la culminación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se efectuarán devoluciones, toda vez que dichos documentos serán eliminados.*





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Salud  
del Niño – San Borja

Comité de  
Proceso CAS



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

